



EL ANÁLISIS SEMANAL DE PRIMERA PIEDRA

(N° 793 del 27 de agosto de 2018)¹

LA POLÍTICA SIN IDEAS

ESTIMULA LA

CORRUPCIÓN (2001)

(Qué lástima...!!

TENIAMOS RAZÓN) 2018



Ahora puede saber de nosotros en twitter

@revistaprimera

EDITORIAL

I.- EL PECADO ORIGINAL. Daniel Matamala. La Tercera

II.- ¿Y SI VIVIÉRAMOS MÁS DE 100 AÑOS?: EL SISTEMA SANITARIO PODRÍA SOSTENERSE SOLO CON UN CRECIENTE APORTE PÚBLICO. por Rafael Urriola

III.- ACUERDO NACIONAL DE SALUD: AÚN ES TIEMPO DE CORREGIR ERRORES. COLEGIO MÉDICO REGIONAL SANTIAGO

IV.- FUERZAS ARMADAS Y LEY DEL COBRE: UN MISIL BAJO EL PONCHO. Por Augusto Varas

V.- TERREMOTO EN LA IGLESIA CHILENA SE EXTIENDE Enviado por Enrique Orellana. Movimiento También Somos Iglesia (Chile)

PRIMERA PIEDRA ECONOMIA

VI.- ANDRÉS SOLIMANO: LA REFORMA TRIBUTARIA APUNTA A UNA CONCENTRACIÓN DE FORTUNAS EN CHILE. Por Rodrigo Fuentes Radio Universidad de Chile

VII.- ROBERTO FANTUZZI (DIRIGENTE PYME): REFORMA TRIBUTARIA BENEFICIA A MENOS DEL DOS POR CIENTO DE LAS PYMES Rodrigo Fuentes

¹ Este análisis y los anteriores se encuentran en www.revistaprimera piedra.cl Hay errores frecuentes en los servidores de correo electrónico, por lo que Ud. puede siempre acceder al Análisis Semanal en esta página web. A la sección de comentarios y opiniones puede escribirnos a primerapietra@gmail.com



revistaprimera @revistaprimera

No se olvide de visitar nuestra revista semanal en la web si no le llega a su correo. Hace 792 semanas (15 años y 9 meses) que sale SIEMPRE pero los servidores nos envían a veces a spam. Ahora también la encontrará en <http://www.revistaprimera.cl/revistas.php>

EDITORIAL

Esta semana se supo los resultados de la encuesta CASEN que muestran que en Chile las desigualdades persisten y la concentración de la riqueza se incrementa. Al mismo tiempo el Presidente Piñera anunciaba la nueva (contra) Reforma Tributaria que poco favorece a las PYMEs y mucho a las mayores fortunas, es decir, la solución desde la presidencia para la ciudadanía es como la de los padres abusivos: SI NO LES GUSTA LA SOPA LES DAREMOS DOS PLATOS.

I.- EL PECADO ORIGINAL. Daniel Matamala. La Tercera

Ya no están los tiempos para hablar de «presuntos» detenidos desaparecidos, cuestionar a las «blancas palomas» o mencionar los «excesos» del régimen. Por eso, **en el país de los eufemismos, la palabra «contexto» se ha convertido en el santo y seña de moda para evidenciar una mirada laxa ante los crímenes de la dictadura.**



Según la tesis del «contexto», los secuestros, torturas, asesinatos y desapariciones perpetrados por el régimen serían apenas el cénit de una continuidad histórica, un punto más de la violencia política en Chile.

Esa es una patraña. Y la mejor prueba es el memorándum escrito por Jaime Guzmán días después del Golpe, para convencer a la Junta de dejar atrás su propósito, anunciado el mismo 11 de septiembre, de conservar el poder «por el solo lapso de tiempo en que las circunstancias lo permitan».

En él, Guzmán advierte a los líderes golpistas que esa transición rápida ya no es posible. Nombra el bombardeo de La Moneda, las ejecuciones sumarias y otros actos de violencia, y los define como «la quema de las naves de Cortés». Tales acciones de barbarie, avisa Guzmán, «van a ser juzgadas relativamente pronto de acuerdo a criterios democráticos (... y) no serían fáciles de defender si la Junta solo representara un paréntesis histórico».

La brutalidad desatada el 11 es tan inédita en la historia del país, que solo puede justificarse «como el costo que fue necesario para introducir a Chile en una nueva y promisoriosa etapa», dice Guzmán. Es tal la radical novedad de la barbarie, que «es la



creación nueva lo único que puede darles sentido suficiente, a la vez que modificar los criterios con arreglo a los cuales se enjuician los hechos».

La dictadura larga y revolucionaria, en vez de la intervención breve y quirúrgica, surge, dicho en simple, como una coartada ex post para los crímenes. El horror obliga a la revolución como único escape del juicio a los culpables. Y, a su vez, la revolución necesita de la continuidad de la represión para asegurar el sometimiento a largo plazo de los chilenos.



«El éxito de la Junta está directamente ligado a su dureza y energía, que el país espera y aplaude. Todo complejo o vacilación a este propósito será nefasto», advierte el ideólogo gremialista. «El país sabe que afronta una dictadura y lo acepta (...). Transformar la dictadura en “dictablanda” sería un error de consecuencias imprevisibles».

El consejo tuvo consecuencias inmediatas. El 11 de octubre, Pinochet usa por primera vez el discurso de «metas y no plazos», y el 11 de marzo de 1974 ya habla de «una acción profunda y prolongada», que pretende nada menos que «iniciar una nueva etapa en el destino nacional».

Sabemos que, a poco andar, el régimen encontró la revolución que necesitaba: la modernización capitalista. La política de shock de los Chicago Boys fue «verdaderamente brutal», en palabras de Gonzalo Vial. **El gigantesco costo social necesitó la continuidad de la represión, y al mismo tiempo la legitimó, completando así la lógica circular de Guzmán.**



Gran parte de la élite política y empresarial, acunada por el éxito de esa revolución económica, aceptó el chantaje moral subyacente a la lógica de Guzmán. Hicieron la vista gorda ante los crímenes, «renunciando así», en palabras de Daniel Mansuy, «a principios morales y políticos que están en la base de la civilización occidental».

La necesidad de minimizar ese pecado original explica que, como vimos esta semana, hasta hoy cierta derecha política y empresarial siga tropezando, una y otra vez, con las tesis del «sí, pero», el empate y el contexto al hablar de los crímenes de la dictadura.

El contexto es una argucia. Aunque hay que reconocer cuán brillante resultó ser, para las mentes de muchos, la estrategia de «modificar los criterios con arreglo a los cuales se enjuician los hechos». Y amarrar así para siempre a especiosas justificaciones el horror del pecado original.



II.- ¿Y SI VIVIÉRAMOS MÁS DE 100 AÑOS?: EL SISTEMA SANITARIO PODRÍA SOSTENERSE SOLO CON UN CRECIENTE APOORTE PÚBLICO.

por Rafael Urriola

La tasa global de fecundidad de Chile pasó de 5,12 hijos promedio por mujer en edad fértil, en 1950, a 1,72 en la actualidad. De otra parte, las proyecciones del Centro Latinoamericano de Demografía, Celade, el organismo encargado de población de las Naciones Unidas, indican que a partir de 2050 la población en Chile comenzará a decrecer.



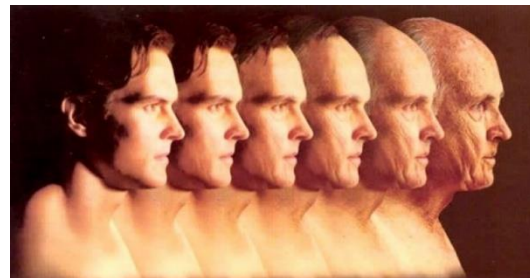
El 10% de la población hoy tiene más de 65 años y alcanzará el 25% en el 2050. Un tercio de ellos tendrá más de 80 años, lo cual implica preocupaciones y cuidados estructuralmente diferentes a los actuales.

¿Quién se ocupará de ellos, si la relación de apoyo potencial, es decir, la población de 15-59 años, con respecto a la población de 60 y más años, pasará de 4,3 en la actualidad a 1,8 en el 2050?

No todos los adultos mayores son autovalentes y se requiere un dispositivo decente para que quienes necesitan apoyo permanente puedan enfrentar necesidades cada vez más básicas. Solo hace pocos días murieron 10 mujeres mayores en una casa de reposo de Chiguayante. La solución de algunos es mayor supervisión y exigencias pero, probablemente, sin percatarse de que eso hará más complicado el problema, porque muchos de ellos –o sus familias– no podrán pagar las mensualidades que se les exige, haciéndolo todo peor.

Más grave aún, en Francia, en 2003, murieron más de 15 mil adultos mayores según estimaciones de las Pompas Fúnebres de ese país por la canícula de agosto. Nada estaba previsto. Una enorme cantidad de ellos, jamás fueron reclamados en las morgues. Los cuidados de largo plazo que deben combinar salud con otras áreas son también parte de las necesidades de cambio en nuestro sistema.

Asimismo, la esperanza de vida de la población de los países de la OCDE ha aumentado en 10 años desde 1970 hasta hoy. Esto equivale a que prácticamente estamos aumentando las expectativas de vida en tres meses cada año, lo cual podrá incluso aumentar con las transformaciones tecnológicas y los conocimientos sanitarios. Si hoy los chilenos pueden esperar vivir 80 años, hacia mediados del siglo podríamos estar cerca de los 100 años.



Como se ha calculado, en la actualidad cerca del 10% de la población tiene 65 o más años. Las personas que superan esta edad cuestan en promedio 4 veces más que un adulto hombre de entre 30 a 35 años. Ahora bien, si el 25% de la población superará esta edad, el costo de su mantención sanitaria se elevará al doble, mientras que las pensiones, justamente por el aumento de la esperanza de vida, se reducirán a casi la mitad. Este cálculo –que incluso intuitivamente es fácil de comprender–, obliga a pensar



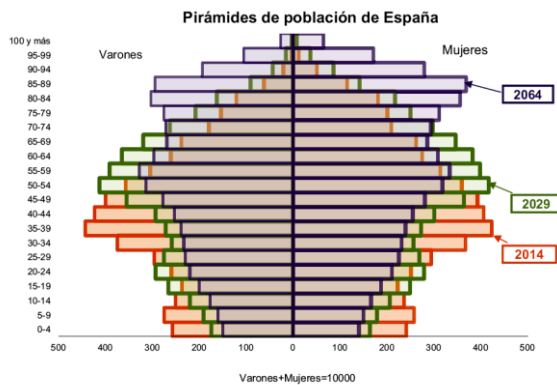
que el sistema actual de financiamiento de la salud solo podrá sostenerse en un creciente aporte público y/o en mecanismos de financiamiento que amplíen los aportes no solo individuales sino también de los empleadores.

¿Y si viviéramos 100 años?, ha titulado la Asociación de Economía de la Salud su seminario anual que tendrá lugar en noviembre en Santiago. Es una pregunta relevante, porque los cambios que se avecinan son graduales pero inexorables. Las transformaciones necesarias para enfrentar tales requerimientos deben ser motivo de reflexión desde ahora, para comenzar a adecuar las pesadas estructuras sociales e institucionales que permitan enfrentar con éxito tales desafíos.



En numerosos aspectos, los cambios necesarios gozan de un cierto consenso en el país. Por ejemplo, la capacidad de resolución en la atención primaria, que significa romper con el “hospitalocentrismo” que ha primado en el país. Trasladar cada vez más intervenciones a los establecimientos que hoy se dedican al plan básico de atención (para algunos mal llamado atención primaria), con los respectivos recursos y apacidades de resolución.

Intensificar las acciones para reducir los gastos de bolsillo, sea mediante mayor



resolución en el sector público, control de los incrementos de los costos de los planes de salud del sector privado o compras de medicamentos por medio de instituciones centralizadas y con autonomía para buscar competencia entre los proveedores, entre otras acciones que bien podrían ser firmadas por todos los actores políticos, como se hizo en Perú hace algunos años. Como sea, el desafío de los adultos mayores, valga la redundancia, es mayor.

III.- ACUERDO NACIONAL DE SALUD: AÚN ES TIEMPO DE CORREGIR ERRORES. COLEGIO MÉDICO REGIONAL SANTIAGO

Ya se cumplió el plazo de 3 meses de trabajo dado por el Presidente Piñera a una Comisión asesora para la elaboración de un Acuerdo Nacional en Salud. Si bien el informe aún no se conoce en detalle (lo que debiera ocurrir a fines de agosto), ya han trascendido algunos aspectos a la opinión pública que han puesto en alerta a diferentes organizaciones sociales e instituciones que no fueron incluidas en la deliberación.



Para el presidente (s) del Consejo Regional Santiago, Dr. Camilo Bass, resultaba absolutamente necesario **“iniciar un debate para una Reforma integral a nuestro sistema de Salud. Sin embargo, creo que este proceso ha carecido de algunos aspectos fundamentales en forma y contenido. En forma,**



porque un Acuerdo Nacional (tal como dice su nombre) debe incorporar un diálogo político y social más amplio que el que se ha llevado adelante. La conformación de la Comisión que debatió estas propuestas no refleja las diferentes visiones de país, de modelos de Salud que hoy existen (ni siquiera hay votos de mayoría y minoría en lo que hemos conocido); y no basta con dar breves audiencias a los que piensan distinto o hacer reducidas consultas por internet para que una propuesta sea una genuina expresión de una deliberación democrática ciudadana”.

El dirigente habla con conocimiento de causa pues tuvo la oportunidad de exponer ante la Comisión a nombre de la Agrupación de Médicos Atención Primaria y dar su visión de cómo abordar el desafío de una Reforma de Salud. Sin embargo, hasta donde se ha podido conocer, la propuesta de Acuerdo Nacional no incorporó dicho punto de vista y se circunscribió al incremento de la capacidad resolutoria para la atención primaria, reducción de las listas de espera, Ley de Fármacos para disminuir el gasto de bolsillo, aumento de infraestructura hospitalaria y la modernización de Fonasa.



“Resulta contradictorio –señala el Dr. Bass– que el presidente Piñera haya dado relevancia a la Atención Primaria en el discurso inaugural, cuando se anuncia el Acuerdo Nacional, y luego nos enteremos que prácticamente la totalidad de las propuestas se refieren más bien a la etapa de tratamiento de enfermedades, dejando de lado componente esenciales del modelo de APS como son la prevención y la promoción, sin intervenir los determinantes sociales que originan los problemas de Salud. Una Reforma de Salud de estas características se aleja del enfoque que impulsa la OMS en el mundo, porque es poco eficaz y es muy ineficiente, ya que en el largo plazo aumenta el costo del sistema”.

El componente del Acuerdo que más ha salido a la palestra en las últimas semanas, es la modificación del carácter de Fonasa, pasando de ser un fondo a una aseguradora pública que competiría “de tú a tú” con las isapres. Según el dirigente, **“llevamos años debatiendo cómo modificar el sistema de isapres, dados los excesos que caracterizan al actual mercado de instituciones previsionales y la necesidad de poner como columna vertebral de todo el sistema los principios de la seguridad social que dominan en la mayoría de los países del mundo; y resulta que en tres meses, el debate gira en 180 grados y ahora el problema lo tenía Fonasa que, para adaptarse al mercado, debe transformarse en una isapre pública. Aquí hay un salto lógico (o ideológico tal vez) que no se condice con el estado del debate en el país y el mundo. Con la información que hasta hoy se cuenta, podemos inferir que esta propuesta aumentará el gasto de las personas en Salud e incluso el gasto de bolsillo, que ya hoy es uno de los más altos de la OCDE; y que expandirá el mercado de la Salud en vez de ponerle restricciones. Cada vez que esto ha ocurrido, ha implicado un debilitamiento del sistema público (de la cantidad de camas disponibles, de profesionales contratados), poniendo en jaque los principios de equidad y solidaridad sobre los que debería estar construido un sistema de seguridad y protección de las personas”.**

Cabe mencionar que el Colegio Médico elaboró una propuesta de financiamiento en Salud junto a la Escuela de Salud Pública de la Universidad de Chile, que entrega



elementos estratégicos para una futura Reforma de Salud. “Esa propuesta debe ser el marco para que el Colegio Médico entre a debatir con la autoridad y con los otros actores políticos y sociales del sector. Una propuesta integral de Reforma no puede recoger propuestas aisladas sino construir una visión común sobre el futuro y sobre los principios que deben orientar la seguridad social y sanitaria en el país; y si hablamos de financiamiento, cualquier modificación a las isapres o a Fonasa será insuficiente si no aumentamos de manera contundente el porcentaje del PIB dedicado a Salud, poniéndonos a la altura de otros países del mundo con los que solemos compararnos. A mi juicio, la propuesta que se dará a conocer en los próximos días, solo podrá ser un verdadero Acuerdo Nacional si se abre a un periodo de intenso debate, democrático en forma y profundo en contenidos, dejando atrás errores y dogmatismos, y poniendo por delante la Salud del país y no el negocio de unos pocos”, finaliza el Dr. Bass.

IV.- FUERZAS ARMADAS Y LEY DEL COBRE: UN MISIL BAJO EL PONCHO. *Por Augusto Varas*

En estos primeros meses del gobierno de Sebastián Piñera su política de Defensa y Fuerzas Armadas y las últimas iniciativas en terreno del ministro de esta cartera parecen orientadas a limitar la dirección civil, favorecer la autonomía de las instituciones armadas e involucrarlas en materias de orden interno.



la defensa.

Estas iniciativas están contempladas en los principales objetivos y medidas en Defensa del “Programa de Gobierno de Sebastián Piñera”. Allí, se comprometía a desarrollar una Política de Defensa y Política Militar; potenciar la polivalencia de las Fuerzas Armadas, aportando al desarrollo y seguridad del país en tiempos de paz, en especial en casos de emergencias y catástrofes naturales, *sin que ello desnaturalice su función principal* (mi subrayado); reemplazar la Ley Reservada del Cobre por un mecanismo estable y



plurianual incluyendo la mantención de un fondo de contingencia estratégica y un piso mínimo garantizado; contribuir a las operaciones de paz; y modernizar la carrera militar.

La actual propuesta gubernamental consta de una serie de indicaciones a un proyecto enviado por el ex ministro de Defensa, Andrés Allamand, en 2011, el que suspendió su trámite en 2013 por la oposición parlamentaria a sus principales contenidos, especialmente la idea de involucrar a las instituciones armadas en el orden público, la plurianualidad del presupuesto militar y la existencia de “pisos” mínimos.



Una primera gran deficiencia de las nuevas indicaciones en comparación con el proyecto anterior es que carecen de un marco de política que permita darle lógica y coherencia a las propuestas. A diferencia de la malograda “Estrategia Nacional de Seguridad y Defensa” concebida por los asesores del ministro Allamand que intentaba darle sentido -a mi juicio equivocadamente- al gasto militar, ahora esta no existe y es reemplazada por vagas referencias a “la política de defensa nacional, la política militar y las restantes políticas públicas del sector defensa, así como la documentación de la planificación primaria de la defensa nacional”. Así, la inexistencia de una clara propuesta de política de Defensa que le de racionalidad al gasto permite mantener los niveles de discrecionalidad castrense dificultando la orientación civil de sus procesos.

A su vez, la actual propuesta fortalece la autonomía de las FF.AA. al establecer “pisos” para los gastos generales de las instituciones; para el “Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa”; y el “Fondo de Contingencia Estratégico”. De esta manera, el Ejecutivo y el Congreso no podrán decidir soberanamente sobre el rango del gasto militar. Al Congreso solo se le “informa” y se le “presentan” los datos.

Esta idea de “piso” -originada en 1976 en la Ley del Cobre que destinaba el 10% de las ventas de CODELCO a las FF.AA. para compra de armas- fue incluida en la “Ley Orgánica de las FF.AA.” (febrero de 1990), estableciendo como financiamiento mínimo para el resto del gasto militar lo asignado en la Ley de Presupuestos de 1989. La propuesta del gobierno electo, a ser consensuada en ese momento, fue establecer un porcentaje del PIB para el gasto militar, pero como la dictadura saliente no confiaba en la capacidad de los nuevos gobernantes para generar crecimiento, unilateralmente estableció este nuevo sistema. Ahora, además del “piso”, se incluye un presupuesto por cuatro años, situación única en el presupuesto del Estado.



Por su parte, el “piso” del “Fondo Plurianual para las capacidades estratégicas de la Defensa, no podrá ser inferior al 70% del monto promedio de los gastos en operación y sostenimiento e inversiones en material bélico, en el período comprendido entre los



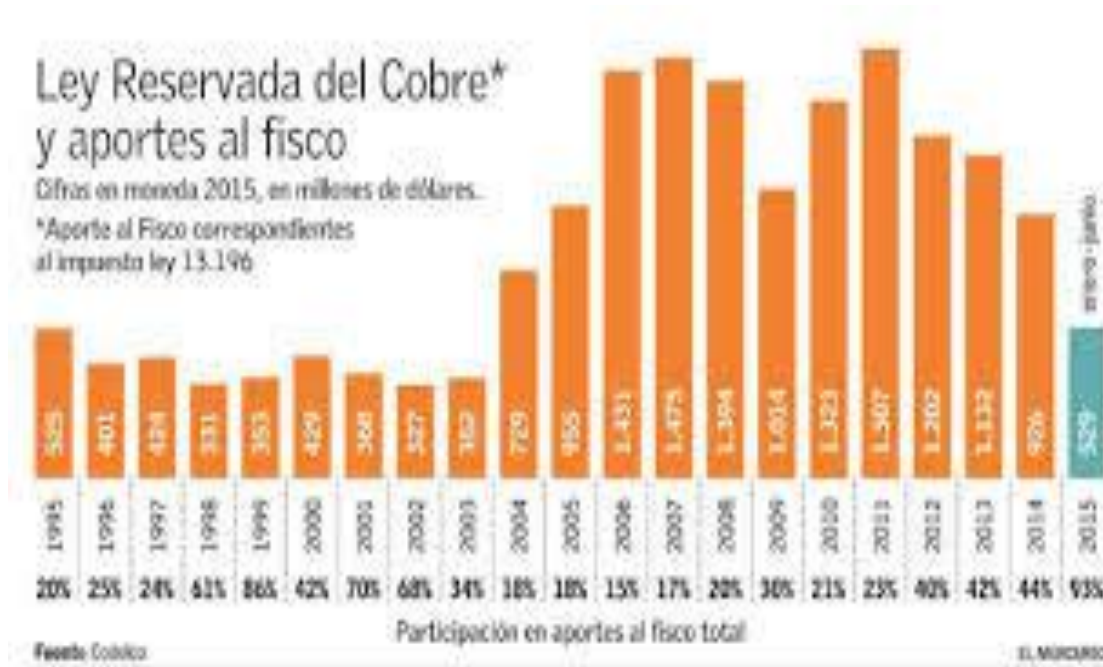
años 2010 y 2017”, período en que precisamente el precio del cobre alcanzó sus niveles más altos (2010-2014).

A su vez, el “Fondo de Contingencia Estratégica” para compra de armamento en casos de crisis o guerra puede ser usado para reemplazar equipos afectados por catástrofes y para comprar armas cuando existan “oportunidades de mercado”, lo que dada la naturaleza de esta industria a nivel mundial exigiría una permanente gira de compras.

Desde el punto de vista institucional, el Ministerio de Defensa y Estado Mayor Conjunto (EMCO) terminan teniendo un rol marginal en la toma de decisiones. Así, se estipula que “los comandantes en jefe de las respectivas instituciones propondrán al ministerio de defensa nacional sus necesidades presupuestarias” y el EMCO solo podrá opinar sobre estas propuestas, aun cuando legalmente tiene mayores atribuciones y debería tener unas más amplias, toda vez cuando el desarrollo de las capacidades castrenses actualmente se orientan hacia lo conjunto.

Por su parte, el “Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa” sería administrado por un órgano integrado por un “representante del Ministerio de Defensa designado por el Ministro de Defensa, un representante del Ministerio de Hacienda, y un representante del Presidente de la República”. Sin embargo, no se estipulan competencias, inhabilidades, su base institucional ni su apoyo técnico, debilitando los roles de la Subsecretaría de Defensa en estas materias.

Además de legislar sobre la compra de armamento, la propuesta establece nueva normas sobre los gastos reservados indicando que estos “serán fijados anualmente para cada Institución de las Fuerzas Armadas por decreto supremo expedido a través del Ministerio de Defensa Nacional y suscrito, además, por el Ministro de Hacienda”. A esta autonomía de cada rama se le suma que estos “serán reservados, estarán exentos del trámite de toma de razón, y dichos gastos tendrán la sola obligación de rendir cuenta en forma global y reservada mediante Certificados de Buena Inversión”. Esto último significa que basta que el Comandante en Jefe afirme y firme que se han gastado bien. Contradiciendo lo anterior se agrega que “De los gastos reservados se rendirá cuenta anual, secreta y desagregada, a la Contraloría General de la República, directamente a través del Contralor General”, minimizando el rol del Ministerio de Defensa.



La propuesta que comentamos no enfrenta el tema de las actuales dotaciones, el problema de la extensión de la carrera militar y, por consiguiente, el de la previsión castrense, que le significa al Estado un gasto sobre los US\$1.500 millones.

Sin embargo, no toda la política de Defensa y FF.AA. del gobierno se está dando a nivel legislativo. Por el contrario, además de favorecer su autonomía, el gobierno ha continuado avanzando en cambiar de hecho la función de las FF.AA. contradiciendo su propio “Programa de Gobierno” donde se comprometía a no *desnaturalizar su función principal*. Así, recientemente el ministro de Defensa junto con el de Interior proyectaba la seguridad de la Macrozona Norte organizando un “equipo de trabajo permanente...para poder enfrentar, con la cooperación de todas las instituciones involucradas, con mayor eficacia a los grupos y organizaciones criminales...en los focos delictuales vinculados al tráfico de drogas, tráfico de personas, al contrabando e internación de armas de contrabando”. Integran el equipo, además de Carabineros y la PDI, el Estado Mayor Conjunto y la Armada. Actividades contrarias al Artículo 101 de la Constitución Política de la República que define sus competencias y solo limitadas a catástrofes naturales tal como lo consigna el Contralor General de la República (Resolución N° 42.822,10-IX-2008).

En suma, la actual propuesta de ley de reemplazo de la Ley del Cobre, así como la conducción ministerial de la política de FF.AA., significan un retroceso más que un avance hacia la configuración de unas FF.AA. modernas, coadyuvantes en la proyección estratégica del país bajo una dirección civil en democracia.

V.- TERREMOTO EN LA IGLESIA CHILENA SE EXTIENDE Enviado por Enrique Orellana. Movimiento También Somos Iglesia (Chile)

El efecto Chile hace repercusión en los Estados Unidos, provocando que teólogos y líderes laicos piden renuncia en masa de obispos, y que sometan su cargo al papa Francisco.



Extracto de declaración (en español texto completo de declaración al final) :

"El pecado sistémico no puede ser finalizado por buena voluntad individual. Sus heridas no se curan a través de declaraciones, investigaciones internas o campañas de relaciones públicas, sino a través de la responsabilidad colectiva, la transparencia y la

revelación de la verdad ", dijo el comunicado.

Lo anterior es texto extraído de artículo y traducido desde portugués al español del link de **Movimiento Nacional de las Familias de los Padres Casados de Brasil**.

"Los muchos abusos en Pensilvania (o en cualquier otro lugar), ya sabemos que una de las causas es el fracaso del liderazgo episcopal", comentó en un comunicado el cardenal Daniel DiNardo, presidente de la Conferencia de Obispos Católicos de Estados Unidos".



EE.UU.. Teólogos y líderes laicos piden renuncia en masa de obispos

"Ninguna cura o reforma genuina pueden comenzar sin una demostración de arrepentimiento", dicen en una declaración.

"Nos quedamos avergonzados y sin palabras ante los terribles actos que estos sacerdotes cometieron contra niños inocentes", dijo el comunicado.

"Estamos arrasados con la conspiración del silencio entre los obispos que explotaron las heridas de las víctimas como garantía de autoprotección y preservación del poder. Es claro que fue la complicidad de Dios que permitió que ese mal radical surgiera con impunidad.

El informe es de Heidi Schlumpf, publicado por el National Catholic Reporter, 08.17.2018. La traducción es por Victor D. Thiesen .

Más de 140 teólogos, educadores y líderes laicos pidieron a todos los obispos de **EE.UU.** someter su cargo a **Francisco** , al igual que los **34 obispos de Chile** en Julio, después de **las revelaciones de abuso sexual** y corrupción, como un acto público de la penitencia y una "abdicación voluntaria" de su estatus.

La declaración se produjo en respuesta a la publicación de un informe del gran jurado detallan a siete décadas de **abuso sexual por parte del clero y del encubrimiento - por líderes de la iglesia en seis diócesis de Pennsylvania** , así como las reclamaciones



hechas a principios de este verano por el ex arzobispo de Washington **Theodore McCarrick**, que abusó sexualmente de dos niños y adultos seminaristas.



"Estábamos con vergüenza y sin palabras frente a los terribles actos que estos sacerdotes cometen contra niños inocentes", dijo el comunicado.

"Estamos arrasados con la conspiración del silencio entre los obispos que explotaron las heridas de las víctimas como garantía de autoprotección y preservación del poder. Es claro que fue la complicidad de Dios que permitió que ese mal radical surgiera con impunidad.

Reconociendo que algunos obispos son siervos humildes y pastores bien intencionados. Los defensores de la declaración también pidieron una dimisión colectiva de todos los obispos. *"El pecado sistémico no puede ser finalizado por buena voluntad individual. Sus heridas no se curan a través de declaraciones, investigaciones internas o campañas de relaciones públicas, sino a través de la responsabilidad colectiva, la transparencia y la revelación de la verdad",* dijo el comunicado.

Según el comunicado, *"la verdad y el arrepentimiento son requisitos previos para tal conversión"* a nivel institucional, así como individual, y señaló que *"no hay curación y reforma genuina"* sin una demostración de arrepentimiento.

El **Papa aceptó cinco dimisiones de obispos chilenos** hasta la fecha. La declaración señala que *"Después de años de la verdad reprimida, la determinación de las renuncias de los obispos chilenos envió un mensaje a los fieles católicos en los Estados Unidos aún no oído, con una urgencia que todavía tenemos que presenciar.*

Varios de los firmantes son estudiantes graduados o jóvenes católicos que no eran lo suficientemente grandes para entender completamente la crisis del abuso sexual reportados por NCR desde los años 80 y el Boston Globe en la década de 2000.



La declaración señala que la cuestión no es liberal o conservadora. *"No surge de una facción o ideología en particular, sino del corazón de una Iglesia herida. Es una expresión de la fidelidad a las víctimas,* dijo el comunicado.

PRIMERA PIEDRA ECONOMIA



VI.- ANDRÉS SOLIMANO: LA REFORMA TRIBUTARIA APUNTA A UNA CONCENTRACIÓN DE FORTUNAS EN CHILE. Por Rodrigo Fuentes Radio Universidad de Chile



En menos de 24 horas el gobierno dio cuenta, a través de la encuesta Casen, que la concentración de la riqueza ha empeorado escandalosamente en el país. Por otro lado, el propio Mandatario anunció una modificación tributaria que, según el doctor en economía del MIT, puede profundizar el amplio margen de la desigualdad en la sociedad chilena.

A un día de conocerse los resultados de la encuesta Casen 2017 que reveló que el diez por ciento más rico tiene 39 veces más ingresos que el diez por ciento más pobre, el Presidente Sebastián Piñera, anunció un proyecto de reforma tributaria que fue objeto de numerosas críticas por parte de expertos.

Uno de ellos es el ex director del Banco Mundial, Andrés Solimano, para quien la reforma anunciada por el Mandatario, favorece abiertamente a los dueños de las grandes empresas.

En conversación con Radio y Diario Universidad de Chile, el también doctor en Economía del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), fue categórico en que la idea tildada como modernización tributaria obedece a una presión de los mayores gremios corporativos del país, como son la Sociedad Nacional de Agricultura, la Confederación de la Producción y el Comercio, la Asociación de Bancos, la Cámara Chilena de la Construcción, entre otras, con el fin de rebajar sus impuestos y terminar con el régimen vigente impulsado en la administración de Michelle Bachelet.

En esa línea, Andrés Solimano precisó que la idea del Ejecutivo se ha presentado como una ayuda para las Pymes y la clase media, pero que no apunta necesariamente al beneficio de dichos sectores.

“Esta reforma tributaria no se presenta en ningún momento como orientada a reducir la desigualdad, al contrario, la modificación apunta a una mayor concentración de fortunas en Chile, por lo que la distancia de ingresos de los más ricos puede aumentar. No existe un impuesto a la riqueza, a las utilidades excesivas de los bancos, del sistema financiero, quienes son los principales sectores que contribuyen al aumento de la desigualdad”, afirmó.

El Presidente Sebastián Piñera anunció en cadena nacional “un sistema tributario más simple, único, más equitativo y plenamente integrado, para todas las empresas chilenas”, sin embargo, este punto es criticado por el economista. “Esto quiere decir que si le cobran impuestos a una empresa, el llamado Impuesto de Primera Categoría, lo pagado se abona al dueño de la compañía cuando realiza su declaración de impuestos por los ingresos personales”.

Según el experto, esto es algo debatible, ya que las empresas son jurídicamente autónomas de sus dueños. Solimano aclaró el punto y afirmó que “si una empresa pagó 80 y debe 100, su dueño solo va a pagar 20”.



“En Chile, el impuesto a la renta es una proporción menor de los impuestos totales, mucho más baja que los gravámenes existentes en los países de la OCDE, porque nuestro sistema es regresivo y depende de impuestos indirectos, como el IVA y muchas imposiciones específicas, ya que el cobrar impuestos directos es inmediatamente rechazado por el notable poder de las élites económicas del país. Creo que la integración va a favorecer a los grupos de alta renta, por lo que es paradójico que se aplique en un país como Chile, tan criticado por su inequidad”, argumentó.

Solimano cuestionó el sistema propuesto por el Ejecutivo ya que, a su juicio, existen pocos países en el mundo donde convive un sistema integrado que favorece a los dueños de las empresas, pero que al final lo paga el Fisco. Una estimación aproximada, según el economista, que va desde los 300 a mil millones de dólares.

Otra de las críticas se centra en la justificación de que este sistema integrado permitirá ahorrar a las grandes compañías y reinvertir sus utilidades. Sin embargo, para el economista del MIT, esta reserva se destina principalmente a la compra de bienes raíces o simplemente se sacan los dineros y se colocan en paraísos fiscales. Recalcó que “no todo el dinero recaudado va a mejorar la infraestructura de la compañía”.

“Nadie habla de tocar las grandes utilidades que tienen los ya reconocidos sectores rentistas, isapres, AFP, los bancos, la minería privada, entre otras, pero si van a gravar a Uber, Netflix, la importación de libros. Yo creo que están malas las prioridades, no se pueden poner impuestos a actividades que son intensivas de nuevas tecnologías y dejar tal cual al sector rentista, extractivista y financiero, que goza de gigantes utilidades. Creo que están malos los énfasis”, subrayó.



El presidente del Centro Internacional de Globalización y Desarrollo, Andrés Solimano, indicó que lo que se plantea acá es incentivar la inversión y el crecimiento, sin embargo, por otro lado, no se atiende la cadena de cierres de empresas ocurridas en los últimos meses en el país.

Asimismo, argumentó que no necesariamente dar más utilidades a las empresas, por menor tributación, es sinónimo de mayor compra de materiales y equipos. Solimano aseguró que existe evidencia que esta teoría no funciona así. “Las bases en que se basada la hipótesis no es sólida, hay destrucción de empleo, a través del cierre y quiebras, con la pasividad absoluta del Estado”.

VII.- ROBERTO FANTUZZI (DIRIGENTE PYME): REFORMA TRIBUTARIA BENEFICIA A MENOS DEL DOS POR CIENTO DE LAS PYMES Rodrigo Fuentes

Después del anuncio del Ejecutivo sobre el envío al Parlamento del proyecto de modificación tributaria, los grandes gremios empresariales celebraron la iniciativa y lo calificaron como un “enorme alivio”, especialmente en lo que se refiere a sistema integrado.



Sin embargo, representantes de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), han cuestionado que la iniciativa beneficie a todo el sector, tal como lo ha manifestado el ministro de Hacienda, Felipe Larraín.

Para el presidente de la Asociación de Exportadores y Manufacturas, Asexma Chile, Roberto Fantuzzi, el gobierno ha manoseado a las Pymes, dando cifras erradas sobre los realmente beneficiados

con el proyecto de modificación tributaria.

A juicio del dirigente, las 150 mil Pymes beneficiadas para el Ejecutivo, son sólo un 1,5 por ciento del más de millón de empresas que clasifican en el país como micro, pequeña y mediana, que, según la prenormativa, son aquellas que tienen ganancias anuales bajo los mil trecientos millones de pesos aproximadamente.

“Las grandes empresas van a pagar muchísimo menos impuestos por el global complementario, porque estas compañías pagan cero en el integrado, me explico, las empresas cancelan por los accionistas, quienes todo lo descuentan a través de su global complementario, impuestos personales. Entonces las pequeñas y medianas que son los 150 mil que menciona el ministro, son en realidad más de un millón, o sea, esto beneficia a menos del 2 por ciento del total. Escucho tanto al ministro de Hacienda utilizar a las Pymes, como si este fuera un gran proyecto de Pymes”, afirmó.

El dirigente gremial indicó que otra medida incluida en eventual beneficio de la Pymes es la denominada contabilidad simplificada. Sin embargo, para el presidente de Asexma, esto no equipara el escenario, sino que más bien obedece a la modernización del sistema tecnológico, no a una política de distribución del ingreso.

Otro de los puntos en discusión en la modificación tributaria es cómo el Estado recuperará los recursos perdidos al poner en marcha medidas como integración del sistema, depreciación acelerada y la ampliación de crédito especial de IVA para la construcción de viviendas.



Para el director ejecutivo del Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile, Gonzalo Polanco, esto se resolvería, preliminarmente, con el 10% de carga impositiva a las plataformas digitales y las medidas contra la elusión, sin embargo, precisó, se tiene que conocer los detalles de la iniciativa para comprender realmente cómo se va a suplir la disminución en la recaudación.

“La lucha fuerte contra la evasión tributaria no es algo novedoso, de la misma forma fue planteada durante la reforma tributaria del período de Michelle Bachelet, ahora



volvemos nuevamente a la necesidad de bajar las tasas de evasión. Existen medidas que generan bastantes dudas, incertidumbres, especialmente a la que se refiere al régimen especial en la región de La Araucanía. Existen beneficios similares como la Ley Navarino, Ley Palena, que otorgan exenciones tributarias para aumentar la inversión en la región, sin embargo, no se han visto reflejadas en las comunidades locales”, argumentó.



Gonzalo Polanco valoró igualmente la creación de una Defensoría del Contribuyente, una especie de departamento de ingeniería tributaria y abogados expertos en la

materia que se dedicarán a asesorar a Pequeños y Medianos empresarios. Sin embargo, advirtió que son opiniones generales, por lo que recalcó en la necesidad de desmenuzar el detalle de la modificación tributaria.